

DISCAPACIDAD

1. En el proceso de inscripción de un estudiante con discapacidad y/o talentos excepcionales ¿Debo informar a y quien me recibe la papelería?

Si, se debe informar a la Auxiliar Administrativa de la Institución Educativa y hacer la entrega de una copia del diagnóstico neuropsicológico, neurológico, psiquiátrico, o de otro profesional de la salud que certifique la discapacidad del estudiante. Este documento permite que la secretaria de la I.E registre la discapacidad en el SIMAT, siendo esta población el objeto de trabajo de la unidad de atención integral (UAI).

2. ¿En las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí atienden estudiantes con Discapacidad y/o talentos excepcionales?

Si, el Municipio de Itagüí cuenta con 24 Instituciones Educativas Oficiales que prestan la atención pedagógica a la población en situación de discapacidad y Talentos Excepcionales.

3. ¿Por qué las I.E. pueden atender a todos los niños y las niñas en edad escolar, independiente de su condición mental, física o sensorial?

Las I.E. del Municipio de Itagüí se acogen a la normatividad vigente, es así como el Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. Guía a un enfoque de la inclusión educativa, reconoce la diversidad y permite a cualquier estudiante, independiente de sus características personales o culturales, sea acogido por la institución educativa, es decir, que todos los niños, niñas y jóvenes de una comunidad puedan estudiar juntos y gozar de igualdad de oportunidades.

4. ¿Qué son apoyos pedagógicos?

Son estrategias metodológicas que favorecen la potencialización de las habilidades y competencias de los estudiantes, que presentan dificultades para acceder a los aprendizajes formales, de manera que puedan rendir académicamente en condiciones de equidad. También busca mejorar los sistemas de accesibilidad e información.

5. ¿Quiénes pueden tener apoyos pedagógicos?

Estudiantes con alguna barrera que afectan su aprendizaje, para acceder a la información o para comunicación, en situación de Discapacidad y Talentos Excepcionales: Reciben los apoyos pedagógicos por medio de los intérpretes de lengua de señas colombiana, modelos lingüísticos, áreas de tiflogía y los profesionales de la Unidad de Atención Integral UAI, atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

6. Si mi hijo o hija requiere terapia psicológica ¿qué debo hacer?

El acudiente o Padre de Familia, debe tramitar por medio de la entidad de salud al profesional pertinente en la atención que requiere el estudiante. Esta es una actividad clínica del sector salud, no permitida en las funciones del profesional de apoyo pedagógico.

7. ¿Qué apoyos pedagógicos brinda la Secretaría de Educación de Itagüí a la población con Discapacidad y Talentos excepcionales ?

❖ Actividades Con Estudiantes En Condición De Discapacidad Y Con Capacidades o Con Talentos Excepcionales:

- Identificar y categorizar pedagógicamente a los estudiantes en condición de discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en coordinación con los docentes de grado o área, con el fin de definir su proceso de aprendizaje y orientar a las secretarías de cada I.E en el registro del SIMAT. NOTA: En caso de requerirse, el profesional de la UAI realizará el proceso de remisión de estudiantes a entidades externas para realizar el proceso de diagnóstico y/o atención.
- Realizar acompañamiento permanente al docente de aula, promoviendo espacios comunes de trabajo en todas las jornadas y sedes de la IE que le corresponda.
- Realizar apoyo académico domiciliario en caso de requerirse (en instituciones prestadoras de servicios de salud, aulas hospitalarias públicas o privadas, instituciones de apoyo o en la casa) a los estudiantes de la I.E asignada que por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad y no pueden asistir de manera regular al aula de clase.
- Apoyar la gestión escolar del establecimiento en la resignificación del PEI (Proyecto Educativo Institucional), el manual de convivencia y el SIEE (sistema institucional de evaluación de estudiantes), que garantice una educación pertinente y de calidad para todos los estudiantes, en caso de que la institución educativa lo requiera. En compañía del equipo interdisciplinario.
- Realizar acompañamiento y seguimiento en la elaboración del ajuste razonable que cada estudiante requiere para ser incluido en el PIAR (plan individual de ajuste razonable) en cada I.E.
- Realizar Acompañamientos a las familias mediante talleres de orientación que favorezcan el clima escolar y la educación inclusiva en las 24 IE.
- Realizar talleres orientadores a docentes, que apoyen la transformación de políticas y prácticas institucionales desde el Diseño Universal del Aprendizaje, en el diseño de metodologías y estrategias de flexibilización curricular para la población con Capacidades y/o Talentos Excepcionales. TDAH, TOD o TDA. NOTA: en caso de requerirse el profesional UAI realizará el proceso de remisión de estudiantes a entidades externas para realizar el proceso de diagnóstico y/o atención.
- Identificar y hacer valoración a los estudiantes con alteración en la voz, habla, lenguaje y audición en las 24 instituciones educativas. NOTA: En caso de requerirse el profesional UAI realizará el proceso de remisión de estudiantes a entidades externas para realizar el proceso de diagnóstico y/o atención.
- Realizar acompañamiento mediante talleres orientadores a docentes, padres de familia promoviendo espacios de trabajo con los estudiantes con discapacidad auditiva y problemas de voz y habla para mejorar su expresión verbal y ampliar su vocabulario.
- Realizar estrategias pedagógicas que permitan a los docentes desarrollar habilidades y destrezas a los estudiantes diagnosticados con autismo y así mejorar su capacidad de comunicación con compañeros de curso, docentes y padres de familia.
- Realizar acompañamiento a los docentes mediante capacitaciones metodológicas y estrategias que contribuyan en la flexibilización curricular en el plan de atención en todos los

- ámbitos institucionales para los estudiantes en condición de discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales y otros diagnósticos de las I.E.
- Actualizar y registrar cada mes en el sistema PDT los estados de avance según las atenciones efectuadas para acompañar el proceso de gestión escolar desde el enfoque de educación inclusiva de cada uno de los estudiantes intervenidos por la UAI en cada Institución educativa.
 - ❖ Actividades de Acompañamiento y soporte en interpretación de lengua de señas colombiana (I.s.c.), por parte de modelos lingüísticos, intérpretes y docentes de lengua castellana bilingüe para los programas educativos que involucren personas sordas en la I.E. JUAN N. CADAVID:
 - Proveer personal competente en lengua de señas colombiana (L.S.C.), modelos lingüísticos y docentes de lengua castellana bilingüe para los programas educativos que involucren personas sordas en la I.E. Juan N. Cadavid, en los siguientes términos:
 - Interpretar, traducir y describir (según sea el caso) para el entendimiento de la población sorda los mensajes y contextos de lengua de señas colombiana a español y viceversa durante las actividades académicas en las jornadas diurnas y nocturnas
 - Brindar a los docentes talleres de formación en lengua de señas para la comunicación con los estudiantes sordos en las aulas de clase.
 - Brindar de forma semanal durante el calendario escolar, talleres de formación en lengua de señas a padres de familia y/o acudientes, con el fin de mejorar los canales de comunicación en el hogar donde vive el estudiante sordo.
 - Acompañar en el refuerzo de áreas a los estudiantes con discapacidad auditiva de la I.E. Juan N. Cadavid y con ceguera y baja visión de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí.
 - Brindar acompañamiento por medio de los docentes de Lengua Castellana a los docentes de la I.E. en la planeación, promoción de estrategias de fortalecimiento para los niveles lectoescritos, comprensivos, gramaticales, semánticos, sintácticos y pragmáticos de la lengua, dirigidos a los estudiantes con discapacidad auditiva.
 - Acompañar la realización de la planeación mensual para los grados de primaria y bachillerato, por parte del docente de lengua castellana y modelo lingüístico de la I.E. Juan N Cadavid, esta planeación debe contener como mínimo: Objetivo, temática y actividad.
 - Acompañar la implementación de estrategias de entendimiento para la realización de los exámenes en aula, propios de las áreas de matemáticas y español a la población sorda, dado que las matemáticas es una de las áreas en las que tienen más dificultades los estudiantes y el español por ser un área transversal a las demás materias
 - ❖ Actividades con población ciega y de baja visión en las I.E. oficiales del municipio de Itagüí:
 - Afianzar el fortalecimiento pedagógico de la población con discapacidad visual de las 24 Instituciones Educativas Oficiales y sus sedes, en áreas de tiflogía, mediante estrategias educativas tales como: Lectura y Escritura, Orientación y Movilidad, Plancha de caucho, Ábaco cerrado, Geoplano, Tiflotecnología y Habilidades de la vida diaria